



Universidad
Zaragoza

Trabajo Fin de Grado

Magisterio en Educación Infantil

Protocolo de actuación en la incorporación tardía en alumnos inmigrantes

Action protocol for late incorporation in immigrant
students

Autor/es

Coral Ballarín Pintanel

Director/es

Irene Bitrian González

FACULTAD DE EDUCACIÓN
2020

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	2
2.	RESUMEN.....	3
3.	JUSTIFICACIÓN.....	5
4.	MARCO TEÓRICO	6
4.1.	CONCEPTO DE INCLUSIÓN	6
4.2.	FENÓMENOS DE LA INMIGRACIÓN EN ESPAÑA.....	10
4.3.	BREVE RECORRIDO POR LAS DIRECTRICES LEGISLATIVAS QUE HAN REGULADO Y REGULAN LA ATENCIÓN EDUCATIVA EN ESPAÑA DE LOS NIÑOS INMIGRANTES.....	15
4.4.	DIFERENTES CAUSAS DE LA INCORPORACIÓN TARDÍA	17
5.	OBJETIVOS.....	20
6.	CONTENIDOS	20
7.	PROPUESTA DE INTERVENCIÓN.....	21
8.	RECURSOS.....	37
9.	EVALUACIÓN.....	39
10.	CONCLUSIONES	41
11.	BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA	43

1. Introducción

En el siguiente trabajo vamos a realizar una investigación e intervención acerca de los alumnos de familias inmigrantes en la etapa de 3 a 6 años con desconocimiento de la lengua vehicular del centro educativo, en nuestro caso el castellano.

Una de las características que definen la escuela en nuestros días es la cada vez mayor diversidad del alumnado, ya no sólo por las distintas capacidades, características personales o intereses, sino también por el origen y procedencia del alumnado.

El aumento de la población inmigrante en nuestro país ha hecho necesaria la puesta en marcha de medidas que favorezcan la inmersión lingüística de los alumnos desconocedores de la lengua vehicular; puesto que, sin el principal medio de comunicación, el proceso de enseñanza-aprendizaje y la inclusión de los niños en el aula es muy complejo.

En líneas generales, la adquisición de la competencia lingüística en el segundo ciclo de educación infantil de 3-6 años depende de diversos factores, entre los que cabe destacar el nivel de competencia previo de los alumnos, ya que en el aula nos podemos encontrar con niños y niñas que hablan con soltura, otros que tienen dificultades en la pronunciación de algún fonema, otros con dificultades o ausencia del lenguaje, o incluso niños y niñas cuya lengua materna no sea el castellano, entre otras.

El aprendizaje de una nueva lengua es un momento complicado y largo para los alumnos y alumnas desconocedores de la lengua vehicular del centro. Pero cuanto antes sea el inicio de este aprendizaje más fácil será para ellos, ya que a esta temprana edad se va a realizar de una manera espontánea. Además, el vocabulario del resto de compañeros no va a ser muy amplio y en clase se va a utilizar palabras sencillas a la hora de hablar, lo que facilitara la progresiva adquisición del idioma.

Esta situación es un reto para el profesorado de la etapa, aunque la metodología propia de ésta, que se apoya en recursos visuales y gestuales facilita el aprendizaje y uso de la lengua con carácter general y, también, específico para el alumnado inmigrante. Aun así, nos podemos encontrar ante alumnos que requieran de una serie de pautas para poder llevar a cabo una adecuada intervención conducente al desarrollo de la lengua vehicular.

2. Resumen

Cada vez en nuestro país, el número de población inmigrante es mayor (Población en España hoy: inmigrantes, emigrantes y otros datos sobre los habitantes de España, 2020), por lo que la educación se ha ido adaptando a las necesidades que se han ido generando, debido a la sociedad cambiante. Uno de los aspectos clave en la integración de alumnos de familias inmigrantes gira, a nuestro parecer, en torno a la incorporación tardía de estos alumnos al sistema educativo.

El objetivo de este trabajo de Fin de Grado es el de realizar una investigación acerca de nuestro objeto de estudio: Protocolo de actuación en la incorporación tardía en alumnos inmigrantes. Por ello, en la primera parte del proyecto se presenta una fundamentación teórica sobre la integración del alumnado de origen inmigrante en el sistema educativo, para posteriormente presentar la propuesta educativa.

Esta propuesta de intervención educativa está diseñada para el alumnado del segundo ciclo de Educación Infantil cuya lengua materna no es el castellano; en concreto, la propuesta de intervención se centra en un alumno de nacionalidad marroquí de cinco años, que se ha incorporado en el segundo trimestre del curso escolar y presenta déficit de comprensión y expresión en lengua española.

En el apartado de conclusiones, se observará que la intervención nos ha permitido verificar que, a edades tan temprana, los niños y niñas no presentan tantas dificultades a la hora de aprender una nueva lengua y que a través de la puesta en marcha de una metodología activa y lúdica es mucho más sencillo llevar a cabo la adquisición de un nuevo idioma.

Palabras clave: población inmigrante, incorporación tardía, inmersión lingüística, segunda lengua, propuesta educativa.

Abstract

The number of immigrants is increasing in our country, and education has been adapted to the needs that have been generated as a result of the changing society. One of the key aspects in the integration of pupils from immigrant families revolves, in our opinion, around the late incorporation of these pupils into the education system.

The aim of this work of End of Grade is to carry out a research about our object of study: Protocol of action in the late incorporation in immigrant students. For this reason, the first part of the project presents a theoretical basis on the integration of pupils of immigrant origin into the educational system, and then presents the educational proposal.

This proposal for educational intervention is designed for pupils in the second cycle of early education whose mother tongue is not Spanish; in particular, the proposal for intervention focuses on a pupil of Moroccan nationality aged five, has been incorporated in the second quarter of the school year and has a lack of understanding and expression in the Spanish language.

In the section on conclusions, it will be noted that the intervention has allowed us to verify that, at such an early age, children do not have so many difficulties in learning a new language, and through the implementation of an active and playful methodology it is much easier to achieve the acquisition of a new language.

Keywords: immigrant population, late incorporation, linguistic immersion, second language, educational proposal.

3. Justificación

Hemos decidido enfocar este Trabajo de Final de Grado hacia los alumnos del segundo ciclo de Educación Infantil con desconocimiento del castellano, ya que a lo largo de mi vida me he encontrado con diferentes casos de niños y niñas que ingresaban en un centro educativo sin conocimiento del idioma.

A lo largo de los cuatro años del Grado de Magisterio de Educación Infantil hemos tratado el tema de Atención a la Diversidad, y ha sido en este último curso cuando más nos hemos centrado en él. Siendo, en nuestra opinión, un tema de crucial importancia, he tomado la decisión de profundizar en él, con mayor razón porque he empatizado y me he involucrado desde hace varios años con tres hermanos, dos de los cuales venían de Marruecos sin ningún conocimiento acerca del castellano, lo que me ha llevado a plantearme una serie de preguntas a las que me gustaría darles respuesta tras la finalización de este trabajo.

Además, como he podido observar durante mi experiencia en centros públicos como alumna de práctica, cada día es más frecuente encontrarse con niños y niñas que proceden de otros países y tienen dificultades con el idioma. Por lo que ya no es solo resolver las preguntas que me habían surgido anteriormente, sino querer saber cómo debería intervenir en el caso de que en mi futura aula me encontrara en esta situación.

En definitiva, mi interés por conocer el protocolo de actuación correcto ante alumnos con desconocimiento de la lengua vehicular del centro que pueda tutorizar en un futuro, de manera que atienda de forma adecuada tanto sus necesidades educativas como garantizarle una educación de calidad, me lleva a la elaboración de este proyecto para culminar la finalización del grado de magisterio de educación infantil.

4. Marco teórico

4.1. Concepto de inclusión

Hoy en día, podemos decir que una de las principales metas que se propone el Sistema Educativo Español es la de dar respuesta a la diversidad y pluralidad del alumnado que se encuentra en nuestras aulas. Por ello, es necesario que los docentes se apoyen en las condiciones de participación y democracia, de manera que consigan un cambio en la intervención educativa y una transformación de las aulas, trasladándonos a lugares inclusivos donde todos los niños y niñas tengan el derecho de percibir una educación de calidad durante todo su período educativo.

El organismo internacional de la UNESCO en la *Conferencia Mundial sobre las Necesidades Educativas Especiales: Acceso y calidad (1995)*, nos muestra la necesidad de ofrecer una educación inclusiva que sea capaz de responder a todas las necesidades educativas de todo el alumnado.

- *“Todos los niños de ambos sexos tienen un derecho fundamental a la educación y debe dárseles la oportunidad de alcanzar y mantener un nivel aceptable de conocimiento,*
- *cada niño tiene características, intereses y capacidades y necesidades de aprendizaje que le son propios,*
- *los sistemas educativos deben ser diseñados y los programas aplicados de modo que tengan en cuenta toda la gama de esas características y necesidades,*
- *las personas con necesidades educativas especiales deben tener acceso a las escuelas ordinarias, que deberán integrarlos en una pedagogía centrada en el niño, capaz de satisfacer sus necesidades,*
- *las escuelas ordinarias con esta orientación integradora representan el medio más eficaz para combatir las actitudes discriminatorias, crear comunidades de acogida, construir una sociedad integradora y lograr la educación para todos; además, proporcionan una educación efectiva a la mayoría de los niños y mejoran la eficiencia y, en definitiva, la relación costo-eficacia de todo el sistema educativo”.* (UNESCO,1995)

Basándose en lo expuesto anteriormente, la *Ley Orgánica de Educación (LOE) de 2006, modificada por la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) de 2013*, en el artículo 1 y 2, nos muestra el fondo de la educación inclusiva y la necesidad de un centro educativo basado y sustentado en valores democráticos.

Art. 1 Principios.

El sistema educativo español, configurado de acuerdo con los valores de la Constitución y asentado en el respeto a los derechos y libertades reconocidos en ella, se inspira en los siguientes principios:

- a) *La calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias.*
- b) *La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad.*
- c) *La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.*
- d) *La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.*
- e) *La flexibilidad para educar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.*
- f) *La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.*
- g) *El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.*
- h) *El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.*
- j) *La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamientos de los centros educativos.*
- k) *La educación para la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar.*
- l) *El desarrollo, en la escuela, de valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, así como la prevención de la violencia de género.*

Art. 2 Fines.

1. *El sistema educativo español se orientará a la consecución de los siguientes fines:*
 - a) *El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.*
 - b) *La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.*

- c) *La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.*
- d) *La educación en la responsabilidad individual y el mérito y esfuerzo personal.*
- e) *La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos, así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.*
- f) *El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.*
- h) *La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.*
- i) *La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales. (BOE núm.106, jueves 4 de mayo de 2006. Título Preliminar. Capítulo I)*

La escuela democrática según Dewey (2004, p.81-82) debe caracterizarse por la comunicación, entendida está como el intercambio de experiencias, ideas o pensamientos hasta que se convierten en una propiedad común. Según Maxine Geene (citado por Apple y Beane, 2005, p.22) “con toda seguridad, en una democracia, es obligación de la educación facultar a los jóvenes para que lleguen a ser miembros de la comunidad, para que participen y desempeñen papeles articulados en el espacio público”. Además, los fundamentos de la educación inclusiva son un apoyo para éstas.

(...) una escuela democrática es cierto que tiene derecho a participar en el proceso de toma de decisiones todos los que están implicados directamente en la escuela, incluidos los jóvenes. (...) Los comités escolares, los consejos y otros grupos de toma de decisiones incluyen no sólo a los educadores profesionales, sino también a los jóvenes, a sus padres y a otros miembros de la comunidad escolar. En las aulas, los jóvenes y los profesores colaboran en la planificación y llegan a decisiones que responde a las preocupaciones, aspiraciones e intereses de ambos. (Apple y Beane, 2005, p. 24-25)

La educación pública, que no es otra que el desarrollo de una población inteligente y de una inteligencia popular, requiere que todos los individuos tengan acceso a una buena educación, que los prepare para debatir y decidir entre diferentes ideas, sopesar el bien común y el individual y elaborar juicios que contribuyen a sostener las instituciones e ideales democráticos. (Darlig-Hammond, citado por Echeita, 2006, p.98)

Por otro lado, encontramos a varios autores que creen que, para poder lograr una educación inclusiva, no solo vale con el apoyo y el compromiso de la sociedad y la

cooperación, sino que también es necesario que se produzca una transformación desde el Ministerio de educación, es decir, la realización de cambios en las leyes, ideas y actitudes, así como en varias estructuras tecnológicas y administrativas.

“Es importante una transformación profunda del sistema educativa, que plantee la educación desde la perspectiva de la escuela inclusiva. Hay que emprender un proceso continuo de aprendizaje institucional. Este cambio requiere del compromiso del conjunto de la institución” (Fernández, 2003, p2).

Asimismo, este término es además de todo lo dicho anteriormente, un valor, que deberían percibir los niños y niñas en sus aulas y ser demostrado por la sociedad con la que convivimos, idea sustentada en los principios de autores como Robert Barth, Pearpoint y Forest, Strully y Strully y Stainback.

“El ideal de la escuela inclusiva desde esta perspectiva -si por un momento pudiéramos detener el proceso al que antes aludíamos- sería el de un lugar en el que todos los miembros de pleno derecho, valorados e importantes para su comunidad, donde nadie, por aprender de una forma distinta o porque tuviera características singulares de un u otro tipo, se situara por encima o por debajo de los demás y donde todos estuvieran llamados a aprender lo máximo posible en relación a sus intereses, capacidades y motivaciones. La pequeña comunidad escolar así construida vendría a ser el sustento de los atributos de una sociedad verdaderamente humana y democrática” (Echeita, 2006, p.96-97)

En conclusión, podemos decir que en base a la investigación realizada y lo expuesto anteriormente, dependiendo del enfoque que le dé cada uno de los autores la educación inclusiva puede ser interpretada de diversas formas. Tal y como nos dice Echevita (citado por la Revista Nacional e Internacional de Educación Inclusiva, 2017, p.2) *“la inclusión es un término resbaladizo en el contexto internacional, dando a entender que existe una amplia gama de concepciones al respecto en donde cada uno pone énfasis en algún aspecto le resulte relevante”*. Por tanto, la educación inclusiva *“es un proceso en donde participan todos los alumnos, profesores, administrativos, padres de familia, así como la comunidad aledaña y se enfoca a eliminar la exclusión y a brindar una educación efectiva y de calidad a todos los educandos, por medios de cambios o reestructurar en los centros escolares en relación con los políticos, las actitudes, los valores y las prácticas”*. (Revista nacional e Internacional de Educación Inclusiva, 2017, p.5-6)

La inclusión es, pues, una actitud gracias a la cual podemos integrar a todas las personas en la sociedad. La escuela es un vector clave de integración que interactúa con otros

factores tendentes a que los individuos participen plenamente de su condición de ciudadano sin importar su condición, origen, raza, religión o género. Para la inclusión escolar, la diversidad, lejos de ser un problema, se concibe como un valor positivo, partiendo del fundamento según el cual todos somos diferentes y que, con independencia de nuestras características, tenemos el mismo derecho a recibir una educación de calidad.

4.2. Fenómenos de la inmigración en España

Una vez que tenemos un poco más claro el término de inclusión, debido a que esta íntimamente relacionado con los flujos migratorios, en la medida en que esta población tiene la necesidad de integrarse en la sociedad de acogida. Podemos continuar hablando de los fenómenos de la inmigración en España.

Los flujos migratorios han estado siempre presentes en la historia de la humanidad, siendo un componente inseparable del progreso y la evolución.

Desde finales del siglo XX, el fenómeno migratorio nos ha llevado a la modificación de los perfiles de la sociedad española. No sólo se debe a que cada vez la población española tiene un número mayor de inmigrantes, sino que también existe un gran nivel de multiculturalidad que nos permite que sea comparable con los principales países receptores. (*Informe. La inmigración en España: efectos y oportunidades, 2019, p.11.*)

Este aumento de la población inmigrante en España es debido a que su situación no es la más idónea en su lugar de origen por lo que deciden marcha a otro país en búsqueda de una mejor calidad de vida. Algunas de las causas, por las que migran tanto a España como a otros países, las podemos clasificar en cinco grupos:

1. **Factores de seguridad.** Es una de las causas más comunes y antiguas de inmigración. Las personas que viven en lugares devastados por las guerras sienten la necesidad de salir allí, en busca de una mejor calidad de vida.
2. **Factores económicos.** La presencia una de crisis económica aguda en un determinado país conlleva a una eleva inflación y a la no sustentación de la población por su poder adquisitivo, lo que se produce las máximas de personas que migran a otros países en busca de una mejor vida.
3. **Factores ambientales.** La migración por motivos ambientales cada vez es más común, ya que debido al cambio climático son más frecuentes los desastres naturales. En enero 2010, se produjo un devastador terremoto en Haití, que hizo que muchas de aquellas personas que sobrevivieron se trasladaran a otros lugares en busca tanto de refugios como de suministros básicos para la supervivencia.
4. **Factores sociales.** Cada vez la sociedad busca más una mejor calidad de vida. Esto conlleva a que la población migre a otros países para obtener mejores oportunidades tanto para ellos como para sus familiares, como calidad educativa

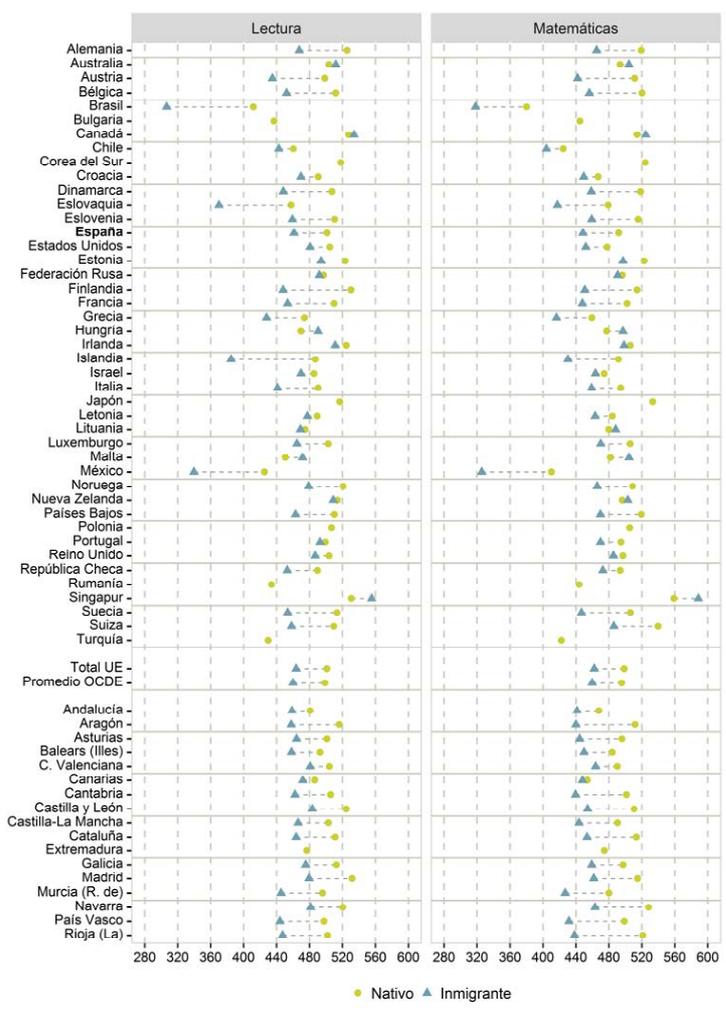
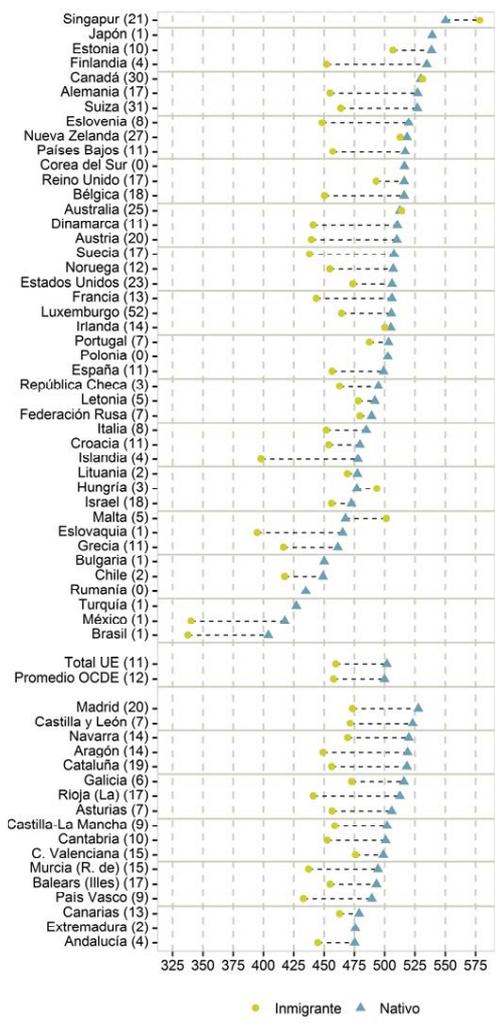
para sus hijos, la obtención una mejor sanidad, como el poder de acceder a un puesto de trabajo relacionado con su campo, ...

5. **Factores políticos.** El asilo político de algunos países hace que sus ciudadanos se encuentren en una represión, debido a que están en desacuerdo en algunas de las creencias políticas. Por ello, deciden abandonar dicho país con la intención de evitar cualquier tipo de represalias.

Junto a la búsqueda de mejores oportunidades de vida como objeto genérico inherente a todo proyecto migratorio, en un pasado no muy remoto los conflictos bélicos y las hambrunas figuraban entre los principales detonantes de los movimientos transnacionales de personas. Hoy en día, sin que estos motivos, sobre todo los de carácter económico, hayan dejado de estar presentes -muy al contrario, como demuestra el aumento en los últimos años de los solicitantes de protección internacional-, los flujos migratorios responden también a un trasfondo político, económico, ético insoslayable: el aumento de la desigualdad derivado de la división espacial de la riqueza, paralelo a la persistencia de enormes diferencias en la calidad de vida de unos países y otros. (...) Informe. La inmigración en España: efectos y oportunidades, 2019, p.21

(...) siguen siendo muy significativas para la movilidad de las personas por diversas causas, especialmente con relación a los conflictos armados o los desastres naturales. Informe. La inmigración en España: efectos y oportunidades, 2019, p.22

En la actualidad, podemos decir que en España se encuentra 6.104.203 inmigrantes, lo que supone un 13,01% de la población, según los datos aportados por la ONU. De la cual, una quinta parte son menores de veinte años, encontrándose mayoritariamente en edad escolar obligatoria. Dentro de este grupo de población, el Ministerio de Educación a diferencia de otras instituciones, solo considera inmigrantes a aquellos niños y niñas que no tienen la nacionalidad española, según nos dice el *Informe. La inmigración en España: efectos y oportunidades, 2019*. El impacto que ha generado la inmigración en el sistema educativo español ha hecho que esta institución se proponga como objetivo “garantizar la plena integración del alumnado inmigrante, posibilitando una trayectoria educativa completa y en igualdad de condiciones que sus compañeros nativos” tal y como nos dice el *Informe. La inmigración en España: efectos y oportunidades, 2019*. A pesar de esto, podemos decir que cuando revisamos los datos que nos aporta el *Informe PISA 2015 Programa para la Evaluación Internacional de los Alumnos. Informe Español. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Madrid, 2016*, se ve una gran diferencia en los resultados obtenidos entre los niños inmigrantes y los nativos, siempre siendo desfavorable a los primeros.



Alumnado inmigrante y nativos, porcentaje de alumnado inmigrante (entre paréntesis) y puntuaciones medias en ciencias

Puntuaciones medias Alumnos inmigrantes y nativos en lectura y en matemáticas

PISA 2015. Programa para la Evaluación Internacional de los Alumnos. Informe Español. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Madrid, 2016, p.104-105

Además, según el *Informe. La inmigración en España: efectos y oportunidades, 2019* la edad en la que el alumnado, tanto nativo como inmigrante, es incorporado al sistema educativo se ve reflejado en los resultados, es decir, aquellos que han sido escolarizados en la etapa de Educación Infantil obtienen un mejor resultado en las pruebas de lectura que se realizan tanto en la etapa educación primaria como de secundaria. Esta mejora se ve reflejada principalmente en las pruebas de los niños y niñas inmigrantes. No solo es este factor el que afecta a los resultados obtenidos, sino que, además el informe PISA, en su *capítulo 4: La equidad educativa: estatus socioeconómico y género, p.115*, nos viene a decir que el factor socioeconómico también se ve reflejado en los datos obtenidos tras la realización de las pruebas, ya que, si eliminamos el impacto de este factor en los alumnos nativos, los datos tienden a igualarse entre todo el alumnado.

Por todo lo nombrado anteriormente, el papel del docente en la integración del alumnado al sistema educativo es clave, pero hay que destacar que las acciones realizadas por el profesorado se encuentran determinadas por el contexto institucional y el recorrido del centro en cuanto a la atención a la diversidad. Por ello, la formación del profesorado en este ámbito es muy importante porque no solo vale con tener un adecuado nivel de conciencia y actitudes respecto a las tareas que exige la educación con alumnos inmigrantes, sino que también es necesario el conocimiento respecto a las necesidades que les plantean los niños inmigrantes, sobre todo en lo relativo a la cultura de origen, información del país, conocimientos básicos de la lengua, etc. Además de encontrarse en una situación precaria en el momento de adaptar materiales, en mejorar el rendimiento del alumnado inmigrante o en la comunicación con las familias sea constante.

En definitiva, el sistema educativo realiza un papel muy importante para ayudar a los inmigrantes a integrarse en la nueva comunidad en la que se encuentran. En el informe de la OCDE, *Immigrant Student at School: Easing the Journey towards Integration, 2015*, (citado por *Informe. La inmigración en España: efectos y oportunidades, 2019, p.174*) “describe una serie de políticas educativas que han demostrado ser particularmente eficaces en este sentido y que se dividen en tres categorías: respuestas de alto impacto que los países pueden adoptar con relativa rapidez; medidas que pueden tardar más en implementarse pero que también tienen en efecto beneficioso; y otras actuaciones inmigrantes en el sistema educativo”. Dentro de la primera categoría, encontramos la inmersión lingüística que como resulta obvio es una de las primeras necesidades de los alumnos inmigrantes, ya que es necesario el conocimiento de la lengua vehicular, en nuestro caso el castellano, para la incorporación tanto en la vida académica como en la sociedad.

Se entiende por inmersión lingüística, según el *Diccionario de términos claves de ELE del Instituto Cervantes*, “el programa de enseñanza de una segunda lengua en el que alguna de las materias del currículo escolar (o todas ellas) se estudia en una lengua que no es la L1 de los estudiantes.”

Para entender de forma clara esta definición, de lo primero que vamos a hablar es de la “L1”. Este término hace referencia a lengua materna, es decir, aquella que aprender en niño o niña desde el nacimiento. Además, nos habla de un programa de enseñanza, esto quiere decir que tanto los docentes como el centro, basándose en el currículo de la comunidad autónoma, desarrollaran los objetivos, contenidos, actividades y criterios que formaran las unidades didácticas que posteriormente se desarrollan en las aulas, cuyos principales receptores serán los alumnos. A lo largo de este proceso es cuando se tomara la decisión de cuales van a ser la materia o materias que se van a llevar a cabo en esa lengua.

En el momento en que se produzca esta inmersión lingüística, en nuestro caso el conocimiento y aprendizaje del castellano que es la lengua vehicular del centro será muy

diferente. En la etapa de Educación Infantil, a las dificultades que se puede enfrentar el niño o niña extranjero serán muy similares a la del resto de compañeros como, por ejemplo: tener que vivir el periodo de adaptación, de igual manera que lo han hecho el resto de los niños y niñas, aprender y trabajar el mismo vocabulario que sus compañeros para poder llevar a cabo las actividades. *Turiel Pintado y Sánchez Pérez en su Guía para la evaluación inicial de incorporación tardía, nos da los siguientes consejos:*

- Utilizar un tono de voz, unos gestos y una expresión facial adecuada, además de transmitirles un significado y comunicarnos, les puede resultar tranquilizador y confortante.
- A los niños y niñas que lloran en el aula, les puede resultar tranquilizador escuchar canciones y cuentos grabados por la madre en su lengua materna.
- No debemos evitar que aquellos niños que tienen una misma lengua materna se junten y la utilicen para jugar y realizar actividades, sobre todo en los primeros días.
- Aumentar las relaciones entre los compañeros, ya que es la mejor manera de que adquieran el lenguaje que se utiliza en el centro como hilo conductor.
- Observar los momentos de comunicación que tienen entre ellos para saber en que partes del lenguaje debemos incidir más.
- Procurar conocer algo sobre la estructura de la lengua materna, porque nos puede ayudar a saber sus errores al aprender el castellano.
- Evitar realizar preguntas aisladas, ya que el no saber la respuesta les puede generar el sentimiento de fracaso. Es mucho mejor utilizar la lengua en el momento que estén realizando actividades o jugando, “¿me das la pintura, por favor?”, “Si, esas son las que necesito”. Así podremos saber si el niño conoce la palabra, y aportaremos información que pueda desconocer.
- A la hora de corregir, la mejor manera de hacerlo es con una buena entonación y pronunciación correcta, sin gritar, hablando a un ritmo normal, y utilizando gestos. Por ejemplo, “me he puesto el abrigo”, decirle “sí, te has puesto el abrigo.
- También es aconsejable verbalizar tanto las actividades que hacen ellos como las del docente.
- Es adecuado aprender de manera contextualizada.
- Agrupar al niño desconocedor de la lengua con aquellos que tengan una buena competencia lingüística.

Si, además, de todas las pautas nombradas anteriormente, les damos nuestro apoyo, somos pacientes, les ofrecemos todo el tiempo que necesiten y valoramos tanto su lengua materna como su cultura, podrán llegar a ser realmente bilingües.

4.3. Breve recorrido por las directrices legislativas que han regulado y regulan la atención educativa en España de los niños inmigrantes

Los fenómenos migratorios han sido de tal importancia en nuestro país a nivel educativo que se ha creado un marco normativo que afecta a Comunidades Autónomas y al conjunto del Estado Español.

La educación española ha sufrido diversas modificaciones a lo largo de los años, debida a la instauración y derogación de numerosas leyes educativas. Siempre con la intención de mejorar la calidad educativa.

Son varios los aspectos que se han ido cambiando con el paso del tiempo, pero en este trabajo solo vamos a centrarnos en aquellos que tienen que ver con los menores inmigrantes.

En primer lugar, vamos a hacer referencia a la **Constitución Española** que es la normativa suprema por la que se rige el Estado Español. En ella ya se nos dice que la educación es un derecho fundamental.

Art. 27. “Todos tienen derecho a la educación... La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos fundamentales... Los poderes públicos garantizan el derecho de todos a la educación, mediante una programación general de la enseñanza, ...”.

Ahora centrándonos en las leyes de educación a nivel nacional. Podemos mencionar en primer lugar, la **Ley General de Educación de 1970**, que considera la presencia de los inmigrantes como algo accidental y solo proporciona medios para que puedan adaptarse al nivel del resto, sin llegar a tener en cuenta sus dificultades como verdaderas necesidades educativas. Esta idea se puede ver reflejada en dos de sus artículos: Art. 2.2 *“La educación General básica será obligatoria y gratuita para todos los españoles... Los extranjeros residentes en España tendrán también derecho a la Educación General Básica y a una formación profesional del primer grado de forma gratuita”* y Art. 48.1 *“Se establecerán cursos especiales para extranjeros, que permitan a éstos seguir con el máximo aprovechamiento de cualquier ciclo del sistema educativo e informarse de la cultura española; 2. Esta modalidad educativa podrá impartirse en los primeros Centros docentes de régimen ordinario como materia complementaria o en cursos especiales a cargo de dichos centros o de cualesquier otros, con la autorización y bajo la supervisión del Ministerio de Educación y Ciencia”.*

Posteriormente, se aplicó la **Ley Orgánica Reguladora del Derecho a la Educación de 1985**. Dentro de su primer artículo nos dice que uno de los derechos de los alumnos y alumnas extranjeros es el de *“... recibir la educación a que se refieren los apartados uno y dos de este artículo”*. Además, en su artículo seis se le reconoce una serie de derechos, entre los que se encuentra el de *“recibir las ayudas y los apoyos precisos para compensar*

las carencias y desventajas de tipo personal, familiar, económico, social y cultural, ...". Por tanto, esta ley nos articula que los niños y niñas que, por diversos motivos, entre ellos el sociocultural, que no puedan alcanzar la educación básica, recibirán el soporte específico necesario para ello.

Seguidamente, se deroga la Ley nombrada anteriormente y se aplicó la **Ley de Ordenación General del Sistema Educativo de 1990**. En la que comienza a desaparecer el uso de los términos "inmigración" o "extranjero" y se habla de diferencia étnica, cultural o de origen geográfico. De esta manera, se empieza a respetar la cultura de cada uno de los alumnos como uno de los principios básicos de la Ley. Esto lo podemos ver reflejado en su artículo 2 "*... la afectividad igualdad de derechos entre los sexos, el rechazo a todo tipo de discriminación, y el respeto a todas las culturas...*". Además, en el artículo sesenta y tres, en su apartado dos nos dice que "*Las políticas de educación compensatoria reforzarán la acción del sistema educativo de forma que se evitan las desigualdades derivadas de factores sociales, económicos, culturales, geográficos, étnicos o de otra índole*" y en el artículo sesenta y cuatro, "*Las administraciones educativas asegurarán una actuación preventiva y compensatoria garantizando, en su caso las condiciones más desfavorables para la escolarización, durante la educación infantil, de todos los niños cuyas condiciones personales, por la procedencia de un medio familiar de bajo nivel de renta, por su origen geográfico o por cualquier otra circunstancia, suponga una desigualdad inicial para acceder a la educación obligatoria y para progresar en los niveles posteriores*". Con todo esto se vuelve a hacer hincapié en lo ya nombrado en la Ley anterior, es decir, las Administraciones Educativas harán todo lo posible para que aquellos niños y niñas de Educación Infantil que por motivos socioculturales van a tener dificultades para acceder a cursos superiores, dispongan de todos los recursos necesarios para compensar esas desventajas que pueden dificultar ese acceso.

Doce años después, fue instaurada la **Ley Orgánica de Calidad en la Educación de 2002**, que en su artículo 42 hace referencia a la equiparación del acceso a la educación para todos los alumnos, es decir, tanto los niños españoles como los extranjeros tienen los mismos derechos y deberes a nivel educativo.

En penúltimo lugar, podemos hablar de la **Ley Orgánica de Educación de 2006**, que considera a los niños que no conocen la lengua vehicular del centro como un "alumno con necesidades específicas" de forma más inclusiva ya que tiene más en cuenta sus necesidades que el enfoque asimilador. Esta atención a la diversidad es aplicada a todos los niveles del sistema educativo. Esta idea se puede encontrar en el apartado uno del artículo 81 "*... asegurar una actuación preventiva y compensatoria garantizando las condiciones más favorables para la escolarización, durante la etapa de educación infantil, de todos los niños cuyas condiciones personales supongan una desigualdad inicial para acceder a la educación básica y para progresar en los niveles posteriores*".

En último lugar, vamos a hacer referencia a la ley vigente en el sistema educativo español, **Ley Orgánica para la mejora de la calidad educativa de 2013**, en la que se han establecido diversos cambios, pero a nivel sociocultural las cosas se han mantenido similares como lo podemos ver en los artículos 2, 78 y 79.

Finalmente, hablaremos de la legislación a nivel autonómico. La **Orden ECD/1005/2018, de 7 junio, por la que se regulan las actuaciones de intervención educativa inclusiva**. En la que se nos dice que, según la UNESCO la educación inclusiva se define como *“un proceso que permite abordar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los educandos a través de una mayor participación en el aprendizaje, las actividades culturales y comunitarias y reducir la exclusión dentro y fuera del sistema educativo”* y cuyo objetivo es *“... regular las actuaciones de intervención educativa que los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Aragón articulen para dar una respuesta inclusiva a la diversidad del alumnado”* tal y como se nos presenta en su artículo 1. Todo esto deberá quedar reflejado en el Plan de Atención a la Diversidad que estará incluido en el Proyecto Curricular de etapa. En dicho plan se presentarán las respuestas e intervenciones dirigidas a la diversidad del alumnado durante toda la etapa educativa, principalmente en la incorporación al sistema educativo y en transición de una etapa a otra, esta idea la podemos ver reflejada en el artículo 13.

4.4. Diferentes causas de la incorporación tardía

Finalmente, tras haber realizado un pequeño recorrido legislativo, nos vamos a centrar en la jurisprudencia vigente para así poder tratar el tema de las diferentes causas de la incorporación tardía.

El modelo de Atención a la Diversidad del sistema educativo español presenta una serie de medidas con el objetivo de atender a la totalidad del alumnado con necesidades educativas. Según el nivel de apoyo que necesite el alumno, las medidas puestas en marcha pueden ser clasificadas en ordinarias y extraordinarias, también conocidas como actuaciones generales y específicas, tal y como nos dice la *Decreto 188/2017, de 28 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la respuesta educativa inclusiva y la convivencia en las comunidades educativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, en su Capítulo II y Capítulo III*.

La *Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) de 2013*, nos dice que el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo es aquel que presenta:

- Necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad física, psíquica o sensorial, o trastorno grave de la conducta.
- Altas capacidades intelectuales.
- **Necesidades derivadas de una incorporación tardía en el sistema educativo.**

- Dificultades específicas de aprendizaje.
- Trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH)

Como hemos expuesto anteriormente, son varias las causas por las que el alumno puede presentar necesidades específicas de apoyo educativo, pero en nuestro caso nos vamos a centrar en aquellas que derivan de una incorporación tardía al sistema educativo.

El curso de escolarización de estos alumnos dependerá de sus circunstancias: conocimiento, edad e historial académico. Tal y como nos dicta el *Real Decreto 188/2017, por el que regula la repuesta educativa inclusiva y la convivencia en las comunidades educativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, concretamente en su Art. 26*: “El Departamento competente en materia educativa garantizará la adecuada escolarización de este alumnado atendiendo a sus circunstancias, grado de adquisición de competencias, edad e historial académico, (...)”

Las medidas de atención que se pueden tomar con los alumnos de incorporación tardía al sistema educativo, según *European Commission (2020). EACEA National Policies Platform*: <https://eacea.ec.europa.eu/national-policies/en>, son las siguientes:

- **Escolarización a grupos ordinarios.** Se realizará en el caso de que el alumno tenga graves carencias con el idioma.
- **Escolarización en un curso inferior.** Se dará en el caso de que el alumno presente un desfase a su nivel curricular de más de dos años. Además, en estos casos que pondrán en marcha todos aquellos refuerzos necesarios que faciliten su integración escolar y la recuperación de dicho desfase. Si es recuperado ese desfase académico, el alumno se incorporará al curso correspondiente a su edad.

En el caso de la etapa de Educación Infantil, no se llevará a cabo ninguna de las medidas nombradas anteriormente, es decir, el alumno será escolarizado en el curso correspondiente a su edad. Esto es debido a que la etapa de Educación Infantil no es obligatoria y, además, en la *Orden del 28 de marzo de 2008 por la que se regula el currículo de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Aragón*, no nos especifica en ningún momento que el alumno tenga la obligación de saber leer y escribir el castellano. Por lo tanto, el alumnado con desconocimiento del idioma tendrá tiempo para adquirir el castellano de forma progresiva, al igual que sus compañeros que están en el mismo camino.

La incorporación tardía al sistema educativo ya sea por proceder de otro país o por cualquier otro motivo, debe estar favorecida por la Administración Educativa. Por ello, se plantean programas, planes y se ponen en marcha medidas que garanticen la escolarización de estos alumnos.

ORDEN ECD/1005/2018, por la que se regulan las actuaciones de intervención educativa inclusiva, BOE n.16 (18/06/2018). Art.5 “La inclusión exige una reflexión permanente cuyas decisiones se recogen en los documentos del centro. (...), servirá de base para la elaboración de todos aquellos planes, proyectos y programas que promuevan la inclusión del alumno.

Entre los programas y planes que nos propone la *European Commission (2020). EACEA National Policies Platform: <https://eacea.ec.europa.eu/national-policies/en>*, para esta primera etapa educativa podemos destacar los programas y planes de acogida que van dirigidas tanto a los alumnos de incorporación tardía como a extranjeros. En el se incluyen una serie de medidas que consisten en la preparación del centro ante la llegada del nuevo alumno o alumnos, como la inclusión de los valores de la educación intercultural en el proyecto educativo, la formación del profesorado, la adaptación de los recursos que dispone el colegio o la realización de la documentación que dispone el centro en diferentes idiomas.

En cuanto a las medidas, que puede aplicar el centro en la etapa de 3 a 6 años, podemos decir que las principales son las siguientes:

- Ofrecer la documentación que tiene el centro para informar tanto a las familias como a los alumnos en diferentes idiomas. Además, de informar a estas nuevas familias cuales son sus derechos, deberes y oportunidades en los diferentes ámbitos, es decir, no solo en el educativo.
- Creación de centro externos que ayuden a la comunicación entre el sistema educativo y las familias, por ejemplo: servicios de mediación intercultural y de traducción e interpretación.
- Medidas de apoyo para docentes, incluida la contratación de otro docente u otros profesionales, capacitación especial y recursos relacionados con la interculturalidad y la enseñanza a alumnos extranjeros.

Todas las medidas puestas en marcha deben estar orientadas a las necesidades específicas de cada alumno, teniendo en cuenta los objetivos de la etapa educativa.

5. Objetivos

El presente trabajo tiene una serie de objetivos generales y unos objetivos específicos relativos a la propuesta de intervención.

Los objetivos generales son:

- Recopilar la legislación educativa vigente, aplicable al protocolo de actuación de la inmersión lingüística en Educación Infantil.
- Investigar las conexiones entre educación intercultural e inmersión lingüística.
- Profundizar en la necesidad de formación del docente que trabaja en la inmersión lingüística del alumnado que desconoce la lengua vehicular del aula.
- Entablar relación con entidades sociales que puedan estar relacionadas con la comunidad de inmigrantes.

6. Contenidos

Para poder alcanzar los objetivos mencionados en el apartado anterior los contenidos que se van a trabajar son:

- Inmersión lingüística
- Interculturalidad
- Inclusión
- Protocolo de admisión

7. Propuesta de intervención

Esta propuesta de intervención va dirigida a los alumnos y alumnas inmigrantes de tercero de Educación Infantil. La clase para la que esta planteada esta propuesta didáctica se encuentra un Colegio Rural Agrupado situado en la localidad de Muel, con niños y niñas de cinco años.

En concreto, el aula esta compuesta por 10 alumnos, de los cuales 6 son niñas y 4 niños. Todos tenían conocimiento acerca del castellano, pero uno de ellos, de nacionalidad marroquí se incorporó al centro educativo en el segundo trimestre con desconocimiento de la lengua vehicular del colegio, es decir, el castellano.

En concreto este alumno de incorporación tardía al sistema educativo con desconocimiento del idioma presentaba las siguientes necesidades educativas:

- Necesidad de realizar una escolarización que atienda a todas sus circunstancias, necesidades, conocimientos, edad e historial académico, para así poderle aportar una educación lo más ajustada posible a sus características y conocimientos.
- Necesidad de que sea respetado por todos los alumnos y no sea discriminado por su lugar de origen y su religión.
- Necesidad de un período de adaptación para acomodarse al ambiente sociocultural de la nueva comunidad en la que se encuentra.
- Necesidad de una adaptación lingüística.

Para poder ver de una forma real el aprendizaje de este alumno inmigrante desconocedor de la lengua vehicular del centro que llega nuevo al aula del colegio, he decidido plantear la siguiente propuesta de intervención en mi Trabajo de Fin de Grado, para así, poder alcanzar los siguientes objetivos específicos:

- Facilitar los aspectos burocráticos de la escolarización del alumno inmigrante.
- Favorecer la acogida del alumno, haciendo hincapié en su integración en el entorno escolar y social más inmediato.
- Facilitar la plena participación del alumno en las actividades curriculares y extracurriculares de la escuela.
- Favorecer no solo en el entorno escolar y educativo, sino también en el entorno social, un ambiente social de convivencia, respeto y tolerancia.
- Potenciar las relaciones sociales del centro con otras instituciones para que se produzca la mejor integración escolar de este alumno.

La propuesta de intervención que hemos elaborado, como hemos dicho anteriormente, se llevará a cabo en el aula ordinaria por la profesora/tutora, atendiendo a las diversas capacidades y características personales que presenta el nuevo alumno. Ante lo cual, una educación integradora será la clave para poder entender la diversidad y atenderla.

Por ello, las actividades planteadas deben ser entendidas como mecanismos de ayuda para todos los alumnos ya que nos van a permitir tanto que el nuevo alumno aprenda el castellano como que el resto de los compañeros recuerden lo que ya han aprendido anteriormente.

¿Qué hacer cuando nos encontramos con un alumno inmigrante desconocedor de la lengua vehicular?

- Desde el centro

En el momento en el que se produce la llegada al centro de una familia extranjera a solicitar una plaza para la escolarización de su hijo o hija, todo el personal tanto docente como no docente se debe poner en marcha.

Debido a que la legislación actual no contempla una serie de medidas concretas acerca de la inmersión lingüística del alumnado de Educación Infantil, el docente tiene una gran libertad para decidir el tipo de metodología y recursos que va a utilizar con los niños que no conocen la lengua vehicular.

La primera pauta, que se debería llevar a cabo desde el centro educativo, sería que el equipo directivo marcara **una línea educativa coordinada y consensuada con todo el claustro**, con el fin de todo el personal del centro trabaje en una misma dirección para poder alcanzar los objetivos/fines que pretende el colegio.

Considero que esta coordinación no solo se debería hacerse a gran escala, sino que sería necesario realizar una serie de reuniones para poder alcanzar una adecuada **coordinación a nivel de ciclo de Educación Infantil**. A la que también deberían de asistir el departamento de Orientación, para así poder comentar de forma conjunta en qué punto lingüístico se encuentra el alumno que inicialmente es desconocedor de la lengua vehicular. Aun más necesaria sería entre el tutor y el equipo de orientación en el momento en el que el alumno se incorpore al aula, para así determinar las pautas más adecuadas.

Por otro lado, en el momento en el que la familia se acerca al centro para solicitar información, sería conveniente que fuera recibida por un miembro del equipo directivo, para **ser informada sobre los documentos necesarios que han de traer para que se pueda llevar a cabo la escolarización**.

Estos documentos son los siguientes:

- Certificado de empadronamiento en el municipio
- Fotocopia del libro de familia, o en su defecto pasaporte o permiso de residencia.
- Fotocopia de la cartilla de la Seguridad Social o seguro privado.
- Fotocopia de la cartilla de vacunaciones o algún documento certificado equivalente.
- Dos fotografías tamaño carnet.

- Expediente académico, si es posible, del ultimo Centro donde estuvo matriculado.

El día en el que se va a producir la **formalización de la matrícula**, un miembro del equipo directivo **informará a la familia del funcionamiento del centro**. En el caso, de que el padre, madre o tutor legal del alumno sea desconocedor del castellano, esta información deberá dársele en su propia lengua o en un segundo idioma que si que entiendan. Aquí recurriremos a un miembro del centro o algún padre/madre conocedor del idioma.

En esta “reunión” la información que recibirán a cerca del centro educativo es la siguiente:

- Horario del centro.
- Lugares de entrada y salida del alumnado.
- Visita al centro, instalaciones, y clases o espacios donde su hijo o hija va a aprender, recreo, biblioteca, sala de psicomotricidad, ...
- Material necesario.
- Resumen del Plan de convivencia.
- Información sobre las funciones y actividades de la Asociación de madres y padres de alumnos (AMYPA).

Además, también sería necesario que todos aquellos folletos, informes y carteles informativos acerca del centro se encuentren en varias lenguas, para que en el caso de que la familia desconozca el castellano puede recibir la misma información que el resto.

Esta comunicación con las familias, no solo se debería realizar a través de folletos o notas, sino que sería necesario que haya una **continua comunicación con las familias de manera cercana**, con la intención de que comprendan que la escuela rema en la misma dirección de educar a sus hijos que ellos.

Por último, también sería conveniente que desde el centro se intentara **mantener la lengua materna ya que esta va a favorecer la adquisición de otra lengua**. Por ello, resultaría interesante que desde el colegio se ofrecieran **clases extraescolares de las lenguas de los grupos de alumnos mayoritarios**, que generalmente suele ser impartidos por organizaciones externas o madres o padres voluntarios. Sin olvidar, que también sería conveniente todo lo contrario, es decir, proporcionar clases extraescolares en las que los padres y madres desconocedores del castellano puedan aprenderlo para su mayor integración.

- Desde el aula

En el momento que se tiene constancia de que un nuevo alumno desconocedor de la lengua vehicular del centro va a llegar a nuestra aula, nos debemos de poner en marcha.

Como tutor de aula sería conveniente **plantear la situación al resto de alumnos** ya que es un momento importante y necesario para facilitar tanto la adaptación del nuevo alumno como la aceptación de todos dentro del grupo:

- El alumnado debe de comprender la difícil situación en la que se encuentra su nuevo compañero y los debemos de hacer partícipes en el período de adaptación, en su aprendizaje del idioma, haciéndoles creer que ellos serán los mejores profes para que el niño se sienta querido, acogido y poco a poco comience a hablar nuestro idioma.
- Debemos explicarles que es la inmigración de la forma más sencilla posibles. Por ejemplo: les podemos decir que emigrar es dejar el sitio en el que normalmente vivimos para comenzar a construir una nueva vida en otro lugar y formar parte de él. Todo esto conllevará dejar a nuestra familia, amigos, vecinos, etc., pero lo que tienen que pensar es que ahora van a tener a mucha más gente que los va a querer.
- Les tenemos que enseñar que en nuestra escuela y en nuestra aula las puertas están abiertas para todos los niños y niñas, porque así aprenderemos muchos más y tendremos una sociedad mucho más rica.
- Mostrarles que, si todos aportamos un poco de todo aquello que sabemos como, por ejemplo, nuestro idioma, juegos, canciones, sueños ... nos permitirá que nuestros conocimientos sean mayores.
- Hablar que todos somos iguales indistintamente de nuestra procedencia.
- Trabajar el lugar de procedencia del nuevo alumno.

Para conseguir lo expuesto anteriormente en el alumnado, partiremos de una primera actividad que es la siguiente:

Actividad 1

Nombre de la actividad: Un nuevo compañero en la escuela

Objetivos:

- Informar sobre la llegada de un nuevo alumno a la clase
- Mostrar a los niños las dificultades que se pueden encontrar al llegar a un nuevo lugar
- Reflexionar sobre el respeto, la tolerancia y la discriminación a quien es diferente

Materiales:

- Cuento: “Boris un compañero nuevo en la escuela”, Carrie Weston.
- Ficha de comprensión lectora

Desarrollo de la actividad:

Para comenzar a trabajar la incorporación de un niño o niña extranjero en la clase, lo primero que realizaremos será una **lectura de un cuento que trate acerca de la llegada**

de un nuevo alumno al aula como, por ejemplo: “Boris un compañero nuevo en la Escuela”, Carrie Weston.

Para que todos los niños comprendan la situación en la que se va a encontrar su nuevo compañero, deberemos hacer el paso de leer un cuento a contar e interpretar un cuento. Entendiendo esto como la necesidad de cambiar la tonalidad de la voz según el personaje, imitar voces, con el fin de dar emoción a cada momento y escena. Gesticular ayudará a los niños y niñas a comprender la historia y a darle un mayor realismo.

Una vez, que hemos realizado la lectura sería conveniente llevar a cabo una serie de preguntas para comprobar si los niños han comprendido lo que quería transmitir esta historia, algunas de ellas podrían ser las siguientes:

- ¿Qué les cuenta la profesora al principio del cuento? ¿Y como reacción?
- ¿Esta bien lo que han hecho los compañeros de Boris en la hora del almuerzo y el patio?
- ¿Cómo creéis que se ha sentido cuando no ha sido aceptado?
- ¿Qué harías si vieras que un compañero esta solo y nadie quiere jugar con él?
- ¿Cómo acaba la historia?

De esta forma, conseguiremos que los niños y niñas se den cuenta de lo difícil que es llegar aun nuevo lugar, donde todo el mundo ya se conoce, y además eres un poco distintos a los demás. La historia también nos permite tratar el tema del respeto, la tolerancia y la discriminación a quien es diferente, por lo que podremos reflexionar sobre ello.

Ahora que los alumnos son conocedores de la llegada de un nuevo compañero, comenzaremos con el objetivo de aprender y tener conocimientos acerca del lugar de procedencia del nuevo integrante de la clase antes de que él se incorpore al aula. Para ello, realizaremos estas actividades: El rincón del viajero y La vuelta al mundo.

Actividad 2

Nombre de la actividad: El rincón del viajero

Objetivos:

- Reconocer las diferentes nacionalidades que se encuentran en la clase
- Acerca a los niños a la riqueza de la diversidad cultural

Materiales/recursos:

- Mapamundi
- Pintura de manos (azul y verde)
- Fotografías (tamaño carnet) de los niños y niñas
- Dibujo para colorear
- Pinturas de madera y plastidecor

Desarrollo de la actividad:

Para realizar esta actividad, sería conveniente habilitar un espacio en el aula que nos permita construir el rincón del viajero, en el iremos colocando toda la información que vayamos obteniendo.

Esta actividad será dividida en dos partes y se realizará en dos grupos. Por un lado, algunos de los niños y niñas pintarán con pintura de manos un mapamundi de color verde y azul. Por otro lado, el resto de los compañeros irá coloreando un muñeco en él que coloran una foto con su cara. Después se cambiarán para que todos realicen lo mismo. Una vez este seco el mapamundi, lo pegaremos un nuestro rincón del viajero y los niños y niñas irán colocando los muñecos con sus caras en su lugar de origen.

Con la realización de esta actividad, conseguiremos que los alumnos observen que cada uno de ellos procede de un lugar diferente, pero a pesar de ello todos son iguales.

Ahora que ya saben, el lugar de procedencia del nuevo niño/a y donde está situado en el mapamundi que hemos elaborado antes, nos toca aprender cosas sobre él.

Actividad 3

Nombre de la actividad: La vuelta al mundo

Objetivos:

- Acercar a los alumnos a la riqueza de la diversidad cultural
- Identificar la vestimenta, el idioma, la comida y las costumbres del país de origen del nuevo niño

Materiales/recursos:

- Mapamundi
- Cartulinas
- Celo
- Fotos
- Video de Tom en Marruecos:
<https://www.rtve.es/infantil/serie/tom/video/tom-marruecos/691329/>

Desarrollo de la actividad:

Comenzaremos a introducir este tema, a través del mapamundi que hemos elaborado en la actividad anterior. A raíz de este gran mapa, realizaremos un viaje por los diferentes países de origen de los alumnos, pero nos vamos a centrar principalmente en marruecos

que es el lugar de procedencia del nuevo alumno. Y durante una semana se estudiará la vestimenta, la comida típica, el idioma y algunas curiosidades del país.

El primer día proyectaremos el vídeo de Tom en Marruecos para así poder comenzar a saber un poco de él, en la zona de la asamblea. A continuación, podremos realizar algunas preguntas acerca de lo que se ha podido ver en el vídeo.

El segundo día, hablaremos sobre las comidas tradicionales de allí, para ello, los niños y niñas habrán tenido que buscar información junto a sus papas y mamas para luego contárselo al resto de sus compañeros.

El tercer día, trataremos el tema de la vestimenta. En el caso, de que alguno de las familias tenga un traje típico de este país podría traerlo.

El cuarto día, hablaremos sobre el idioma que utiliza para comunicarse y alguna costumbre que les haya llamado la atención.

Para finalizar, el último día de la semana llevaremos a cabo una pequeña recopilación de toda la información trabajada a lo largo de la semana, con la que montaremos a través de fotos y textos, pequeños carteles informativos.

También, sería conveniente que antes de la llegada del alumno el tutor **acondicionara tanto el centro educativo como la clase**. Con esto quiero decir, que se podrían colocar en la entrada de aquellas estancias, que son de uso frecuente del alumnado de Educación infantil, un pictograma para que así el niño o niña a través de una imagen sepa en lugar en el que se encuentra. De igual forma, se podría marcar en clase los diferentes elementos que encontramos en ella como, por ejemplo: los juegos de mesa, los puzles, el material que se encuentra en el interior de cada cajón, etc.

Una vez que, el alumno desconocedor de la lengua vehicular se incorpora al aula de manera definitiva, se pueden llevar a cabo alguna de las siguientes pautas planteadas. Siempre desde las posibilidades de cada centro. Y teniendo en cuenta la franja de edad en la que se encuentra el niño ya que el desarrollo y las capacidades son diferentes en cada uno de los niveles.

En cuanto a las destrezas a enseñar, son las similares a la enseñanza de un idioma, es decir, la expresión oral, comprensión auditiva, la comprensión lectora y la expresión escrita. No obstante, debemos tener en cuenta que nos encontramos en un aula de educación infantil que tiene unas metas y objetivos diferentes a los que tiene la enseñanza a adultos, ya que en estas edades nos debemos centrar en aspectos mucho más básicos como, por ejemplo: la comunicación básica y directa, aprendizaje de los sonidos y su correcta pronunciación, reconocimiento e identificación de sonidos, práctica de la grafomotricidad, etc.

En primer lugar, comenzaremos con un juego que nos permite realizar las presentaciones entre todos los niños y niñas de una manera divertida.

Actividad 4

Nombre de la actividad: Yo me llamo ...

Objetivos:

- Conocer al nuevo niño o niña
- Presentarse al nuevo alumno o alumna
- Interactuar con los compañeros y compañeras

Materiales/recursos:

- Pizarra
- Una foto de cada uno de los niños
- Un cartel con el nombre de cada uno de ellos

Desarrollo de la actividad:

Ahora que el nuevo alumno ha conocido al profesor o profesora, es hora de que se de el primer contacto con sus nuevos compañeros.

En primer lugar, el tutor/a presentara al nuevo niño al resto de compañeros.

Posteriormente, nos sentaremos todos frente a la pizarra formando un semicírculo, de esta manera todos los alumnos se podrán ver y escuchar correctamente. Una vez que todos estamos colocados, el tutor/a escribirá en la pizarra ¿Cómo te llamas? Yo me llamo... y comenzará con el juego, es decir, los alumnos le preguntarán cómo te llamas y él debe de responde yo me llamo + nombre. Además de colocar un pequeño cartel con su nombre y una foto suya, seguido de la frase escrita en la pizarra. De la misma forma será llevado a cabo por los niños y niñas. Es decir, siguiendo orden de lista los niños irán saliendo uno a uno a la pizarra, mientras que el resto de los compañeros permanecerán sentados para poder realizar la pregunta ¿Cómo te llamas? Cuando está haya sido dicha por los niños y niñas, el alumno que haya salido tendrá que responder Yo me llamo + nombre y colocar su cartel con el nombre y su foto debajo del de la profesora.

Así conseguiremos, que todos los nombres estén en la pizarra colocados junto a su foto. Además de que, el nuevo alumno conozca a sus nuevos compañeros y compañeras de una forma divertida y disponga de una manera fácil y inmediata los nombres de ellos.

Como recordar todos los nombres es muy difícil, y lo que queremos es que el nuevo niño o niña se sienta lo más cómodo posible. Vamos con la siguiente actividad:

Actividad 5

Nombre de la actividad: Nos identificamos

Objetivos:

- Realizar las chapas/medallas identificativas
- Aprender los nombres de los compañeros y compañeras
- Interactuar con los niños y niñas de clase

Materiales/recursos:

- Cartulina blanca
- Rotuladores
- Pinturas de madera
- Tijeras
- Plastificadora
- Perforadora
- Cinta

Desarrollo de la actividad:

Para crear nuestra medalla tan solo tenemos que realizar tanto círculos, como alumnos y alumnas tengamos en clase, en la cartulina blanca y entregar cada uno de los niños uno de los círculos dibujados. Estos deberán ser pintados y decorados a su gusto. Una vez que ya lo tienen finalizado deberán de recortarlo.

Después realizaremos un rectángulo del tamaño adecuado para que encaje dentro de la medalla. A continuación, en él los niños y niñas deberán escribir su nombre y pegarlo en el círculo que han decorado y recortado anteriormente.

Acto seguido, cogeremos la plastificadora y plastificaremos todas las medallas para que así sean más resistentes. Cuando ya estén todas comenzaremos a recortarlas y a hacerles los agujeros con la troqueladora para pasar el lazo. Cortaremos el lazo con un tamaño adecuado para que quede bien para el niño que lo vaya a llevar y córtalo.

Finalmente, lo pasaremos por el agujero y ¡ya tendremos nuestra medalla identificativa!

El fin de esta actividad es que los niños y niñas lleven su medalla identificativa durante los primeros días, para que el nuevo compañero pueda recordar y aprender poco a poco los nombres de todos sus nuevos amigos.

Ahora que todos los niños y niñas sean conocido. La idea es abarcar de la forma más lúdica posible la mayor cantidad de vocabulario y formas de expresión oral en dicho alumnado, por lo que las actividades planteadas se adaptarán a las siguientes temáticas: La clase y el colegio, La casa, La ropa, Los colores, Los números, Las letras, Los alimentos y Los animales.

En primer lugar, comenzaremos con una actividad que nos va a permitir conocer el colegio y la clase ya que es necesario que el niño o niña se vaya familiarizando con el entorno y conociendo el nombre de las diferentes estancias y materiales.

Actividad 6

Nombre de la actividad: Conocemos el cole

Objetivos:

- Reconocer las estancias de uso más habitual en la etapa de Educación Infantil
- Aprender el nombre de los objetos/elementos que se encuentran en la clase
- Fomentar el desarrollo del lenguaje oral, ya que nos permite utilizar vocabulario nuevo con relación al conjunto de imágenes que estamos utilizando a través de la aplicación

Materiales/recursos:

- Aplicación:
http://ntic.educacion.es/w3/recursos/infantil/comunicacion/espanol_primeras_edades/

Desarrollo de la actividad:

Para que el nuevo niño o niña se vaya sintiendo cada vez más cómodo en el colegio, no solo es necesario que le mostremos nuestro cariño y apoyo, sino que poco a poco también se vaya familiarizando con las diferentes estancias que se encuentran en el centro y los materiales que tiene en el aula.

Para ello, cada día uno de los niños y niñas será su “amigo tutor”, es decir, un compañero de clase ayudará al alumno o alumna en cuestión hasta que se encuentre habituado en el grupo-clase, se llevará a cabo siempre y cuando el niño tutor este capacitado para acompañar al niño en su habituación y que permita que aprenda de una manera autónoma. Además, de la función de ayudarle y acompañarle en todo lo posible, el niño que desempeña el papel de “amigo tutor” de ese día le enseñará la estancia que más le gusta del centro y le explicará el porque (pueden pasar un rato en ella jugando, si el aula lo permite).

También, a lo largo del día de forma conjunta podrán hacer uso de la plataforma: “Español primeras edades”, a través de la pizarra digital. En ella conocerán a nuestro amigo el caracol y nuestra amiga la mariposa que son los que nos van a enseñar muchas cosas. Comenzaremos con nuestro amigo el caracol que en su primer círculo nos va a hablar sobre el colegio para que poco a poco el nuevo niño de una forma lúdica y “autónoma” vaya conociendo vocabulario acerca de esta temática. A medida que el niño desconocedor del idioma tenga una mayor destreza del castellano que le permita utilizarla de forma individual.

Ahora que ya hemos conocido uno de los lugares donde mayor tiempo pasamos, nos toca conocer las estancias y objetos del siguiente, es decir, nuestra casa. Para ello, presentaremos la siguiente actividad a los niños y niñas de la clase.

Actividad 7

Nombre de la actividad: ¿Dónde esta nuestra mascota?

Objetivos:

- Aprender las partes de la casa (cocina, baño, salón y dormitorio)
- Conocer algunos de los elementos/objetos que podemos encontrar en una casa

Materiales/recursos:

- Silueta de una casa
- Dibujo de la mascota elegida

Desarrollo de la actividad:

Una vez que ya hemos conocido uno de los lugares donde mayor tiempo pasamos, nos toca conocer las estancias y objetos del siguiente, es decir, nuestra casa. Para ello, los niños deberán encontrar a la mascota de la clase, un pequeño ratón.

Anteriormente, la tutora habrá elaborado la silueta de una casa con todas sus estancias y los diferentes elementos que podemos encontrar en ella. Además, del pequeño ratón.

Una vez que ya tenemos todo, será la hora de que nos pongamos manos a la obra para buscar a nuestra mascota. La profesora, todas las mañanas antes de la llegada de los niños y niñas a la clase, esconderá al pequeño ratón por la casa para que a lo largo del día el nuevo niño y el compañero que él haya elegido en el momento de la asamblea, lo busquen. Al finalizar el día, nos sentaremos todos alrededor de la casa y saldrán al centro los dos niños que tenían que buscar al ratón ese día. El alumno nuevo con ayuda del otro niño o niña nos tendrá que describir la estancia en la que se encuentra el ratón y que objetos tiene a su alrededor. Si por alguna causalidad, estos dos niños no han encontrado al ratón a lo largo del día, podrán salir otros compañeros a decirnos donde está.

De esta manera, conseguimos que de una forma lúdica e indirecta el nuevo alumno vaya aprendiendo las diferentes estancias de una casa y los diversos elementos que podemos encontrar en ellas. Además, de que el resto de los compañeros las repasen y en algunas ocasiones también aprendan nuevo vocabulario.

Posteriormente, tras haber conocido el vocabulario acerca de las dos estancias donde mayor tiempo puede llegar a pasar un niño o niña. Es la hora de que le enseñemos el léxico más común para su edad. Para ello, podremos llevar a cabo las siguientes actividades, en el orden que considere mejor la educadora o educador.

Actividad 8

Nombre de la actividad: ¿Qué ropa llevamos?

Objetivos:

- Practicar el léxico de la ropa
- Aprender la meteorología (calor, frío y lluvia)
- Asociar cada prenda de ropa al tiempo meteorológico

Materiales/recursos:

- Dibujos relativos al tiempo meteorológico
- Tarjetas con prendas de ropa

Desarrollo de la actividad:

Es la hora de conocer el nombre de las diferentes prendas que llevamos según la climatología que hace.

En primer lugar, comenzaremos presentando las imágenes de la ropa y trabajando con sus nombres, leyendo y preguntado a la clase. Para ello enseñaremos una tarjeta de las dibujadas y diremos ¿Cómo se llama?

Una vez que ya saben el nombre de las diferentes prendas, será el momento de descubrir en las circunstancias en que nos las pondremos. La profesora enseñara al alumnado el cartel con las imágenes del tiempo (calor, lluvia y frío) que serán colocados en la pizarra. Además, de poner en suelo bocabajo las tarjetas de las prendas. Cuando este ya todo listo, pediremos a cada alumno o alumna que salga y coja una de las tarjetas para colocarla en el grupo correcto.

En segundo lugar, será la hora de dejar a los niños que lo hagan de una manera autónoma. Por ello, dispondrán de este juego siempre y cuando sea posible. Se aconseja que el niño o niña con desconocimiento del idioma tenga la compañía de un compañero, para que así le puede recibir ayuda a la hora de decir el nombre de las prendas en voz alta.

Actividad 9

Nombre de la actividad: El tragabolas de colores

Objetivos:

- Conocer los colores (azul, naranja, rojo, amarillo, verde y morado)
- Identificar cada uno de los colores (azul, naranja, rojo, amarillo, verde y morado)

Materiales/recursos:

- Pompones de colores (azul, naranja, rojo, amarillo, verde y morado)
- Tubos de papel de baño.

- Cartulinas de colores.
- Pintura de dedos (azul, naranja, rojo, amarillo, verde y morado).

Desarrollo de la actividad:

Para que el nuevo alumno aprenda e identifique los colores, vamos a montar en clase un tragabolas. Con ayuda de los alumnos, pintaremos tres royos de papel de baño de cada uno de los colores que vayamos a trabajar (azul, naranja, rojo, amarillo, verde y morado). Una vez secos, uniremos los tres royos de cada uno de los colores para así obtener un tubo más largo, que luego pegaremos en la pared. Además, de colocar a su lado un cubo con pompones de los diferentes colores.

Antes de comenzar el juego, será necesario que realicemos una presentación de esté a los alumnos. En ella enseñaremos al nuevo alumno el nombre de los colores al mismo tiempo que llevamos a cabo un recordatorio para el resto de los compañeros. Además de mostrarles como se juega.

Para ello, nos sentaremos todos alrededor del nuevo juego, de tal manera que todos los alumnos y alumnas puedan ver correctamente la explicación. Ahora la educadora cogerá uno de los pompones y les preguntara a los niños y niñas de ¿qué color es este pompón?, tras su respuesta, uno de los alumnos saldrá para meterlo por el tubo correspondiente. Así lo haremos de manera sucesiva hasta que hayamos metidos todos los pompones por su tubo correspondiente.

Ahora que ya les hemos enseñado como se juega es el momento de que les dejemos ser autónomos. Los niños deberán de decir el color del pompón que llevan en la mano y meterlo por el tubo correspondiente. De esta manera, trabajaremos de una forma lúdica la identificación de los colores y su asociación.

Actividad 10

Nombre de la actividad: El bosque de los números

Objetivos:

- Conocer el concepto matemático de los números del 1 al 10
- Identificar la grafía con la cantidad

Materiales/recursos:

- Pinzas
- Gomaeva de color verde y roja
- Plastilina

Desarrollo de la actividad:

Es hora de que los niños construyan el bosque de los números. Para ello, les propondremos a los niños y niñas que formen los arboles colocando cada pinza con su

etiqueta correspondiente. Así la etiqueta que contenga 5 frutas irá con la pinza que tenga escrito el número 5, y así de manera sucesiva. Además, de que una cada etiqueta con su pinza, los niños deberán de contar las frutas que contienen cada una de las copas de los árboles y decir el número en voz alta, de esta forma conseguiremos que poco a poco vayan asociando la grafía de los números a su cantidad correspondiente. Una vez que todos los árboles están formados los pueden ir colocando en la base de plastilina verde, que tendrán que haber realizado anteriormente, y al final habrán construido su propio bosque.

Para que el nuevo alumno aprenda los números de una manera autónoma sería conveniente que realizara la actividad junto a algún compañero ya que este le podría ir apoyando en el caso de que necesitara ayuda a la hora de contar.

Anteriormente, a la realización de la actividad sería conveniente trabajar los números a través de una canción como, por ejemplo: La canción de los números. Además, de introducirlos de una manera progresiva.

Actividad 11

Nombre de la actividad: Mini-bingo de las letras

Objetivos:

- Trabajar el abecedario
- Conocer la forma de cada grafía
- Prestar atención atentamente al fonema de cada una de las grafías para aprender a distinguir las

Materiales/recursos:

- Fichas del mini-bingo de las letras
- Tarjetas de las letras
- Rotuladores

Desarrollo de la actividad:

La lotería de las letras contiene las grafías del abecedario y están escritas en mayúscula o minúscula.

La dinámica es la misma que la del juego del bingo, podemos jugar o con las mayúsculas o con las minúsculas.

En una bolsa metemos las tarjetas con las letras y a cada uno de los alumnos se le da un cartón. El profesor o profesora va sacando las tarjetas de las letras de la bolsa y anunciando en voz alta la letra sacada. Los alumnos que tengan la letra cantada en su ficha la tendrán que tachar. El niño o niña que logre tachar todas las letras de su ficha tendrá que decir en voz alta “Bingo”.

Con esta actividad no solo conseguimos que el nuevo alumno aprenda las letras del abecedario y asocie el fonema con su grafema, sino que también nos permite que el resto de los compañeros y compañeras recuerden y repasen de una manera divertida las letras ya aprendidas.

Actividad 12

Nombre de la actividad: Somos cocineros

Objetivos:

- Conocer el nombre de diferentes alimentos
- Desarrollar el juego simbólico

Materiales/recursos:

- Fieltro
- Velcro

Desarrollo de la actividad:

Es la hora de convertirnos en cocineros, pero antes de ello debemos conocer el nombre de los ingredientes que vamos a utilizar para preparar nuestra pizza con su batido.

Por eso, antes de todo ello, la profesora habrá llevado a cabo una presentación de este nuevo juego a todos los alumnos. En ella ha mostrado los diferentes alimentos que tenía y preguntado a los alumnos si sabían cual era. (Todos los ingredientes que son necesarios para llevar a cabo estas recetas habrán sido dibujados, anteriormente, en fieltro).

Una vez que ya hemos presentado el juego, lo dejaremos en la cocinita para que los niños y niña puedan jugar con este material durante el tiempo de juego simbólico. La intención que tenemos con ello es que los niños y niñas vayan diciendo el nombre de los ingredientes que van introducción en sus recetas de esta manera conseguiremos que el nuevo niño se vaya familiarizando con este nuevo vocabulario de una forma lúdica.

Actividad 13

Nombre de la actividad: Encontramos a los animales

Objetivos:

- Aprender el nombre de los animales
- Fomentar el desarrollo del lenguaje oral, ya que nos permite utilizar vocabulario nuevo con relación al conjunto de imágenes que estamos utilizando en el memory
- Favorecer los procesos cognitivos básicos: percepción, atención y memoria

Materiales/recursos:

- Cartas de los animales

Desarrollo de la actividad:

Para comenzar la partida, los niños y niñas que van a participar deberán mezclar todas las cartas y colocarlas boca abajo. Una vez colocadas, el primer niño deberá levantar dos cartas, al mismo tiempo que levanta dichas cartas deberá decir el nombre del animal que aparece en cada una de ellas. En el caso de que sean iguales el alumno se las llevara y, por el contrario, si son diferentes las volverá a esconder. Luego, le tocará hacer lo mismo al siguiente jugador y así sucesivamente. La partida se terminará cuando estén todas las parejas encontradas. El niño o niña que más cartas haya conseguido llevarse, será el ganador de la partida.

Aunque el principal objetivo de este juego es que los niños y niñas puedan lograr memorizar la ubicación de las diferentes cartas con el fin de voltear sucesivamente las dos cartas iguales que forman la pareja y así poder llevárselas, lo que nosotros pretendemos alcanzar con esta actividad es que el niño desconocedor de la lengua vehicular del centro, es decir, el castellano, aprenda el nombre de los animales de una forma lúdica y divertida. Además, no solo será centro de aprendizaje para el nuevo alumno sino también servirá para el resto de sus compañeros.

8. Recursos

Ante la llegada de un nuevo alumno o alumna desconocedor de la lengua vehicular del centro y, por lo tanto, la puesta en marcha de la propuesta de intervención enfocada a niños y niñas que no tienen conocimientos acerca de la lengua castellana, son necesarios los siguientes recursos.

Uno de los recursos, que podría ser necesario es que **el tutor contará con un maestro de apoyo** que le acompañe en la enseñanza de los alumnos. Principalmente en el aprendizaje de los conocimientos vertebraos en Educación (lenguaje oral, escrito y matemático). Sería conveniente en el caso de que se encontraran varios alumnos desconocedores de la lengua vehicular del centro.

Por otro lado, se podría hacer uso de **pictogramas** que son recursos gráficos que nos van a permitir que el alumno extranjero a través de imágenes y dibujos comprenda el contexto. Se aconseja utilizar el Portal Aragonés de la Comunidad Aumentativa y Alternativa (ARASAAC), que dispone además de un diccionario de pictogramas (donde se puede encontrar una gran variedad de palabras) otros recursos como cuentos tradicionales o agendas con pictogramas.

Otro recurso muy actualizado es el uso de la **pizarra digital**, ya que se puede utilizarla como una herramienta visual (en la que se pueden proyectar imágenes, dibujos, fotografías, ...), también emitir sonidos e incluso asociar un sonido con su imagen correspondiente. Además, nos permite realizar juegos y actividades manipulativas, debido a que nos da la posibilidad de agrupar, eliminar, emparejar, etc. Sin olvidar que con ella los niños de una manera autónoma y sencilla pueden hacer uso de los Materiales y recursos online para la enseñanza del español como L2.

Un recurso muy útil para el alumno desconocedor de la lengua vehicular del centro es el **“amigo tutor”**, es decir, un compañero de clase que ayuda al niño o niña hasta que se encuentre habituado en el grupo-clase, se llevara a cabo siempre y cuando el niño tutor este capacitado para acompañar al niño en su habituación y que permita que aprenda de una manera autónoma. Esto no quiere decir que el docente no fomente el acercamiento del resto de compañeros y así evita la creación de pequeños grupos.

También, se puede hacer una **modificación de los agrupamientos** de los alumnos en función del nivel del lenguaje, es decir, procurar la formación de grupos heterogéneos que posibiliten el apoyo entre unos alumnos y otros.

Otra posibilidad es que se produzca un desdoble del alumno, de esta manera permite tanto a la tutora como al otro docente (auxiliar) centrarse más en las dificultades que puede presentar el alumnado.

No olvidar que trabajar a través de **medios manipulativos** en educación infantil es muy importante ya que es una etapa en la que el aprendizaje se basa principalmente en lo

sensoriomotriz. Además, como los alumnos desconocedores de la lengua vehicular se encuentra en el primer nivel de comprensión oral, la manipulación de los objetos y elementos les permitirá que la comprensión sea mucho mejor y por lo tanto su aprendizaje sea más sencillo.

Por último y no menos importante la **actitud del docente** hacia el alumnado, ya que una gran dosis de cariño, paciencia y motivación son necesarias para desarrollar un adecuado trabajo con estos niños y niñas. Todavía es mucho más importante en el alumno que no conoce el castellano, que es la lengua vehicular, por lo que es importante hablarle con una tonalidad adecuado, vocalizando y verbalizando, corregirle aquellas frases que va diciendo mediante la repetición, etc.

9. Evaluación

Para finalizar con éxito el proceso de enseñanza-aprendizaje considero fundamental terminarlo con **una evaluación** ya que nos sirve, por un lado, para comprobar los avances conseguidos en el proceso y los conocimientos aprendidos por el alumno desconocedor de la lengua vehicular del centro y, por otro lado, la labor educativa con el objetivo de ajustar la nueva acción didáctica para futuras actividades. Además, a través de la evaluación, se podrá comprobar si se han cumplido los objetivos establecidos antes de realizar las diversas actividades propuestas y si no mejorarlos, ya que “mejorar” es un elemento clave cuando se habla de evaluación en las aulas.

Como defienden *Herman, Aschbacher y Winters* (1992, p.2) la evaluación se caracteriza por *“demandar que los aprendices resuelvan activamente tareas complejas y auténticas mientras usan sus conocimientos previos, el aprendizaje reciente y las habilidades relevantes para la solución de problemas reales”*.

En definitiva, la evaluación es un componente del proceso de desarrollo y aprendizaje, así como una práctica habitual para valorar los avances producidos por la acción educativa. Por ello, debe ser **individualizada**, **continua** y **permanente**, que ofrezca **datos cualitativos** y **explicativos** del aprendizaje en diferentes ámbitos.

Respeto a cómo evaluar, debemos de elegir instrumentos que posibiliten la evaluación de todos los componentes del proceso educativo, es decir, hemos de seleccionar los medios que nos faciliten la valoración de los elementos que integran el cometido de la evaluación.

En Educación Infantil, la diversidad es más notable ya que cada niño es diferente por lo que es necesario observar los avances de cada uno, las estrategias que usa, las dificultades que encuentra y los recursos que utiliza para superar las diferentes dificultades que le puedan surgir en todo el proceso de manera que el maestro pueda ajustar su intervención educativa.

Es necesario realizar una **evaluación inicial**, la cual tiene carácter diagnóstico ya que nos sirve para conocer las circunstancias personales y sociales y los conocimientos previos del niño. Por otro lado, usaremos una **evaluación continua**, que ayuda a planificar las intervenciones que estimulen el proceso y se ajusten a las necesidades. Por último, utilizaremos una **evaluación final**, con carácter sumativo que permita comprobar a la maestra los fines educativos que se han conseguido. También empleare una evaluación formativa, con carácter procesual, en la que el objetivo es transformar y optimizar aquellos elementos del proceso educativo que no se adecuan a los fines previstos.

Se cuenta con diferentes técnicas de evaluación, las cuales se pueden dividir en tres:

- **Técnicas de observación**, una de las utilizadas en Educación Infantil, ya que observar es mucha más que mirar. La observación implica un aprendizaje por parte de la maestra realizando una anotación objetiva de todo lo que sucede.

Los instrumentos que más se utilizan en esta técnica son los siguientes: anecdotarios, listas de control, escalas de valoración, mapas descriptivos y registros acumulativos.

- **Técnicas de interrogación**, en este caso, la información es obtenida por la maestra de modo directo, con el fin de obtener datos, fundamentalmente, sobre actitudes, preferencias, intereses y valores de los niños. Destacan, entre estas técnicas, las siguientes: cuestionarios, inventarios y entrevistas (en la cual es necesario realizar una preparación, iniciación, desarrollo y terminación).
- **Técnicas de análisis**, mediante el análisis de las tareas, trabajos y actividades que el niño realiza en el aula, la maestra puede comprobar como su alumno va desarrollando y adquiriendo su aprendizaje. Resaltan en esta técnica, los siguientes instrumentos: registro de aspectos significativos, cuaderno en el que se archivan ejercicios, diario del profesor, fichas de recuerdo y refuerzo y ficha-seguimiento de evaluación.

Es preciso establecer criterios claros para observar qué sabe hacer el niño, qué y cuánta ayuda necesita y cómo está evolucionando.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	C	EP	NC
Conoce el vocabulario básico de la escuela			
Es capaz de desplazarse de forma autónoma por el centro			
Verbaliza correctamente los nombres de sus compañeros			
Reconoce las partes de la casa y los objetos que podemos encontrar en ella			
Identifica la grafía de los números con la cantidad			
Reconoce y nombra las vocales y algunas consonantes			
Conoce e identifica el nombre con su color correspondiente			
Conoce el vocabulario básico de los alimentos			
Sabe decir el nombre de las prendas que lleva			
Reconoce el animal que le mostramos y nos dice su nombre			

C = conseguido

EP = en proceso

NC = no conseguido

10. Conclusiones

Tras investigar, leer y documentarme para la realización de este Trabajo de Final de Grado, podemos concluir que son muchos los aspectos que se deben abarcar para poder dotar al niño con desconocimiento del castellano de una correcta educación que cumpla con todos los requisitos a nivel legislativo.

Cuando hablamos de educación, hemos de tener presente que no solo nos referimos a proporcionar al alumno algunas herramientas, sino que se trata, además de conseguir que el alumno aprenda un nuevo idioma, que éste sea capaz de utilizarlo de forma correcta para comunicarse y convivir en sociedad. Más allá de eliminar ese desfase curricular que puede existir y conseguir que vaya al mismo nivel que por su edad le corresponde, una intervención educativa como la que hemos puesto en marcha pretende contribuir a la plena integración del alumno en el país de acogida.

Si el papel del docente es fundamental en la consecución de una educación de calidad, en el caso de alumnos con necesidad específica de apoyo educativo, la buena intervención educativa es el factor clave en el desarrollo social y personal del alumno. En este aspecto no solo entra en juego el papel que desempeña el tutor, si no el de todo el personal del centro, es decir, tanto docente como no docente. Sin olvidar que la figura de la familia es igualmente importante: si no participan en la educación y el desarrollo de sus hijos, la tarea educativa será muy complicada. Por lo que el centro tiene que intentar por todos los medios posibles la participación de la familia tanto dentro como fuera del centro educativo.

La atención del tutor o tutora se centrará principalmente en el nuevo alumno o alumna con desconocimiento de la lengua vehicular del centro, pero nunca olvidando al resto de niños y niñas que se encuentran en el aula. Se deberá conocer el punto de partida en el que se encuentra el nuevo niño, para así determinar cuáles van a ser sus necesidades y decidir como se va a llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje. Siempre teniendo en cuenta que se debe realizar desde un enfoque inclusivo. Además, el docente deberá tener conocimiento acerca de la cultura del nuevo alumno o alumna para que en ningún caso se malinterpreten algunas actitudes o comportamientos que, de lo contrario, podrían ser valorados de forma incorrecta.

Como ya he dicho anteriormente, a pesar de que para el nuevo alumno va a ser muy difícil adaptarse esta nueva situación que va a vivir, no nos podemos olvidar del resto de niños y niñas ya que para ellos esto también va a suponer un cambio. Por lo tanto, como educadores deberemos tratar de darles su lugar en estos momentos y para ello podemos hacer uso de las actividades que pongamos en marcha como, por ejemplo, el “amigo tutor”.

Finalmente, decir que como educadores debemos de sacarle el mayor partido a esta situación ya que la diversidad que se da en las aulas es enriquecedora porque no hay dos seres humanos iguales y juntos pueden ser mejores que solos. De esta manera, se inicia

un proceso de convivencia y aprendizaje mediante la interacción y el enriquecimiento mutuo.

11. Bibliografía y Webgrafía

Bibliografía

Consejo Económico y Social de España (2019) *Informe. La inmigración en España: efectos y oportunidades*. Madrid, España: Palgraphic.

Dewey, J. (2004). *Democracia y educación: Una introducción a la filosofía de la educación. (Raíces de la memoria) (Spanish Edition)* (3.^a ed.). Madrid, España: Ediciones Morata, S.L.

Echeita, G. (2006). *Educación para la inclusión o educación sin exclusiones*. Madrid, España: Narcea.

Herman, J., Aschbacher, P. y Winters, L. (1992). *A practical guide to alternative assessment*. Alexandria (VA): Association for Supervision and Curriculum Development.

Michel W. Apple y James A. Beane (2002). *Escuelas Democráticas*. Madrid, Morata.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2016). *PISA 2015. Programa para la Evaluación Internacional de los Alumnos*. Madrid, España: Secretaria General Técnica.

Plancarte Cansino, P. A. (2017). Inclusión educativa y cultura inclusiva. *Revista de Educación Inclusiva*, 10(2), 213-226.

Sánchez Pérez, M., Turiel Pintado, A., y Rocés Suárez, A. (2010). *Guía para la evaluación inicial de incorporación tardía*. Oviedo, España: Centro del Profesorado y de Recursos de Oviedo.

UNESCO (1995). *Declaración de Salamanca Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales: Acceso y Calidad*. Madrid: Ministerio de Cultura, Centro de Publicaciones.

Webgrafía

Español para las primeras edades. (s. f.). Recuperado de http://ntic.educacion.es/w3/recursos/infantil/comunicacion/espanol_primeras_edades/

European Commission. (2020, 24 febrero). Atención a las necesidades educativas del alumnado en centros ordinarios de Educación Infantil, Primaria y Secundaria. Recuperado de https://eacea.ec.europa.eu/national-policies/eurydice/content/special-education-needs-provision-within-mainstream-education-70_es

Fernández, A. (2003). Educación inclusiva: Enseñar y aprender entre la diversidad. Revista Umbral, 2000, 13. Recuperado de <http://www.inclusioneducativa.org/content/documents/Generalidades.pdf>

Martin Peris, D. E. (Ed.). (2008). Inmersión lingüística. En *Diccionario de términos clave de ELE*. Recuperado de https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/diccio_ele/diccionario/inmersionlinguistica.htm

Población en España hoy: inmigrantes, emigrantes y otros datos sobre los habitantes de España. (2020, 8 junio). Recuperado de <https://www.epdata.es/datos/poblacion-espana-hoy-inmigrantes-emigrantes-otros-datos-habitantes-espana/1/espana/106>

Normativa legal

Comunidad de Aragón. (2008, 14 abril). Orden de 28 de marzo de 2008, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el currículo de la Educación infantil y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón. Boletín Oficial de Aragón (BOA). 14 de abril de 2006, núm. 43.

Comunidad de Aragón. Decreto 188/2017, de 28 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la respuesta educativa inclusiva y la convivencia en las comunidades educativas de la Comunidad Autónoma de Aragón. Boletín Oficial de Aragón (BOA). 18 de diciembre de 2017, núm. 240.

Comunidad de Aragón. ORDEN ECD/1005/2018, de 7 de junio, por la que se regulan las actuaciones de intervención educativa inclusiva. Boletín Oficial de Aragón (BOA). 18 de junio de 2018, núm. 16.

España. Constitución Española. Boletín Oficial del Estado (BOE). 29 de diciembre de 1978, núm. 311.

España. Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa. Boletín Oficial del Estado (BOE). 6 de agosto de 1970, núm. 187.

España. Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre de 1990, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE). Boletín Oficial del Estado (BOE). 4 de octubre de 1990, núm. 238.

España. Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación (LOCE). Boletín Oficial del Estado (BOE). 24 de diciembre de 2002, núm.307.

España. Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE). Boletín Oficial del Estado (BOE). 4 de mayo de 2006, núm. 106.

España. Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación. Boletín Oficial del Estado. (BOE). 4 de julio de 1985, núm. 159.

España. Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE). Boletín Oficial del Estado (BOE). 10 de diciembre de 2013, núm. 295.